

Newsletter Asociación de Isapres de Chile

El beneficio GES en Isapres

Se ha difundido información indicando que casi la mitad de la recaudación de las Isapres por el GES (Garantías Explícitas en Salud) queda como remanente sin uso, afirmación que es incorrecta.

En efecto, en las notas de prensa publicadas no se realizaron los análisis completos que esta materia requiere, por lo cual es prudente revisar el funcionamiento del GES en las Isapre. En específico se deben considerar los ingresos efectivos que cada institución recibe y los costos totales involucrados en el beneficio GES. Además hay que determinar el total de personas que pueden acceder al beneficio, esto es la morbilidad relacionada con las enfermedades que beneficia el GES, para verificar si el uso es relevante o no.

I.-Costos no considerados en los reportajes difundidos

1.-Recaudación

Los cálculos que se informan en los medios respecto de los ingresos del GES en las Isapres no corresponde a la realidad, debido a que para llegar a ese número lo que se hace es multiplicar la prima GES que cobran las Isapres por el número de beneficiarios, lo cual es incorrecto. En efecto, como cualquier organización pública, privada o empresa, no todos los pagos esperados se reciben, lo que responde a múltiples causas. En la práctica, las Isapres mensualmente no reciben entre un 5% y un 8% de la “cotización pactada”. Lo anterior ocurre exactamente igual con el precio GES que es parte de la misma recaudación esperada.

2.-Servicios y Atención

Para que los afiliados puedan recibir los beneficios GES deben ser atendidos en una sucursal de la Isapre, donde se les informa de sus opciones y se les entregan los bonos de atención. Para cumplir con esto, cada Isapre debe mantener una serie de convenios con prestadores y controlar su funcionamiento. Todo lo anterior demanda el trabajo de profesionales especializados y de servicios operacionales e informáticos que permitan gestionar adecuadamente estos procesos. El volumen de atención es relevante, cada año ingresan sobre 100 mil casos al GES y los casos registrados desde sus inicios suman cerca de un millón.

3.-Beneficios GES complementarios

Las personas afiliadas a las Isapres no sólo reciben el GES, sino que además se le complementa con el GES-CAEC (Garantías Explícitas en Salud - Cobertura Adicional

para Enfermedades Catastróficas), lo cual les da acceso a la atención completa que cada enfermedad o condición de salud requiere. Como ejemplo de lo anterior, en caso de un infarto el GES contempla la atención de urgencia requerida para el rescate y sobrevivencia inmediata del paciente, incluyendo el medicamento (estreptoquinasas). Sin embargo, un paciente de Isapre recibe adicionalmente la cobertura completa que pudiera requerir, incluyendo angioplastia o cirugía de bypass. Esto evidencia lo importante, complejo y costoso del beneficio adicional que las Isapres garantizan para estos pacientes.

4.-Costo de Ventas

El GES es parte del contrato de salud previsual de todas las Isapres, por lo tanto un beneficio más que adquieren los cotizantes cuando ingresan a una Isapre. Dado que en la mayoría de los casos la afiliación de un nuevo cotizante es producto de una acción realizada por un agente de ventas y este es remunerado de acuerdo a las afiliaciones que efectúa, entonces cada agente de ventas recibe una remuneración por el GES que cada cotizante adquirió. Por el contrario, si el GES no existiera, entonces su precio y el gasto de venta asociado a este beneficio tampoco.

5.-Licencias Médicas

Como consecuencia de las atenciones GES, una parte de los cotizantes requiere reposo para resolver su problema de salud. Por ello recibe una licencia médica que demanda procesos operacionales junto al pago del subsidio correspondiente.

6.-Obligaciones financieras y contables

Por norma de la Superintendencia de Salud, las Isapres deben establecer provisiones importantes, las cuales también afectan al beneficio GES. En efecto la provisión por eventos ocurridos y no liquidados y la provisión por prestaciones en litigio aplican a las prestaciones GES. También se debe considerar el GES en la garantía que deben mantener las Isapres, entre otros casos.

De acuerdo a los datos disponibles, se estima que el balance de ingresos y gastos del GES para 2014, es el siguiente:

Isapres Abiertas (MM\$)	Año 2014	
Ingresos pactados GES	294.356	100,0%
Ingresos efectivos GES	276.695	94,0%
Costos Beneficios GES	220.070	74,8%
Costos Salud garantías GES	147.476	
Costos Saludadicionales a garantías (GES-CAEC)	22.121	
Subsidios por Incapacidad Laboral	48.628	
Otros Costos directos*	1.845	
Margen Bruto	56.625	19,2%
Gastos de Administración y ventas beneficios GES	34.876	11,8%
Otros Ingresos no operacionales GES **	6.590	2,2%
Impuestos GES	6.461	2,2%
Ganancia Neta GES	21.877	7,4%

*Incluye: Provisiones por Prestaciones GES ocurridas y no liquidadas, en litigio y otros costos de salud GES

**Incluye: Ingresos y Costos Financieros, Otros Ingresos y Gastos, Otras Ganancias o Pérdidas

II.-Uso del GES

Los beneficiarios de las Isapre pueden optar efectivamente entre usar el beneficio GES o su plan de salud, dado que ambas opciones permiten un acceso real a la atención que se requiere. Por otra parte, de acuerdo a los antecedentes de la Superintendencia de Salud, casi un 70% de los diagnósticos GES no son notificados por su doctor, lo que dificulta que el paciente pueda optar por esta cobertura.

Sin embargo, el costo GES en Isapres ha crecido a una tasa superior al 20% anual, lo cual refleja que es un beneficio que opera bien y que no tiene problemas de oportunidad ni de calidad. Por ejemplo, anualmente en las Isapre se atienden a cerca de 7 mil casos de cáncer por medio del GES, lo que significa que la mayoría de los enfermos de esta patología reciben atención GES a través de su Isapre.